



ANT. CD. EN ARCHIVO  
DIGITAL.

APRUEBA CONVENIOS QUE INDICA DE LA REGION METROPOLITANA DEL CONCURSO PÚBLICO DEL "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, AÑO 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

27211496

Santiago,

21 OCT 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1 de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que aprueba el reglamento que regula el Catastro de Organizaciones, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, creado por la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la Resolución Exenta N° 272/312, del 04 de marzo de 2015, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015; la Resolución Exenta N° 272/1320 que readjudica proyectos "Concurso de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público año 2015"; Decreto N° 55 del 30 de Junio del 2015 que nombra a Subsecretario General de Gobierno Osvaldo Patricio Soto Valdivia y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.



#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante la Resolución Exenta 272/312, del 04 de marzo de 2015, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015.

2.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1320 de fecha 17 de Septiembre de 2015, de este Ministerio se readjudicaron los proyectos locales de la Región Metropolitana correspondiente al Concurso "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015.

3.- Que, las Organizaciones en virtud de la Resolución Exenta N°1320 que se adjudicaron los recursos para la ejecución de sus proyectos concurren a la firma de los respectivos convenios de ejecución.

4- Que, en el punto número 13 de las Bases Administrativas y Técnicas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015, establece en su párrafo primero que, "La transferencia de los recursos financieros se efectuará por el total del monto adjudicado, en una sola cuota, dentro de los 20 días hábiles siguientes desde la fecha de la firma del convenio de ejecución del proyecto."

5.- Que, los gastos que irrogue el desarrollo de estos proyectos y actividades se financiarán e imputarán al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 318 del Presupuesto vigente del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



**RESUELVO:**

1.- **APRUÉBENSE** en todas sus partes, considerándose parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales, los convenios que a continuación se señalan, con el respectivo monto y organización beneficiada.

- **Proyectos locales:**

ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
AGRUPACION KETRUM DOMO	65.590.420-4	TALLER DE ASOCIATIVIDAD PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LIDERAZGO PARA MUJERES	\$ 1.939.700
UNIÓN COMUNAL RENACER SAN JOAQUÍN	65.374.910-4	PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO, CONSTRUYENDO PAÍS Y COMUNA - SEMINARIO DE CAPACIACIÓN PARA DIRIGENTES	\$ 2.000.000
CENTRO DE APOYO POBLACIONAL PUENTE ALTO	75.061.200-8	EN LA BIBLIOTECA CON ENTRETENCIÓN APRENDO A LEER	\$ 2.000.000

2.- **IMPÚTASE** el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.- **TRANSFIÉRANSE** a las organizaciones correspondientes y de conformidad con los términos establecidos en las bases



administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015, las cantidades señaladas en el resolvo primero de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
  
**OSVALDO SOTO VALDIVIA**  
**SUBSECRETARIO MINISTERIO**  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**



TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación

4549  
  
5450